

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0479-D-FLCH-2018

Lima, 04 de mayo de 2018

Visto el expediente N.º 03231-FLCH-2018 de fecha 16 de abril de 2018 referente a la convalidación de cursos;

CONSIDERANDO:

Que con resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matricula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 21, se establece el derecho a la convalidación de cursos para los alumnos ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Externo, Convenio Internacional, Reingresantes y Graduado y Titulados;

Que el Sr. **MAGÁN VILLENA José Alonso**, ingresó a la Escuela Profesional de Conservación y Restauración en el año 2018, por la modalidad de Traslado Interno de acuerdo a la constancia de ingreso de fecha 22 marzo de 2018, expedida por la Oficina Central de Admisión;

Que con Oficio N.º 034/FLCH-EPCR/2018 de fecha 03 de mayo de 2018 la directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, declara procedente la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Aprobar la convalidación de cursos a favor del Sr. **MAGÁN VILLENA José Alonso**, con código de matrícula N.º 16030062 alumno de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 21, según se indica:

CURSOS APROBADOS UNMSM - EP de Filosofía		CURSOS CONVALIDADOS UNMSM - EP de Conservación y Restauración		
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Técnicas de Estudio e Información	L00202	Técnicas de Estudio e Información	17	3.0
Historia de las Culturas Peruanas	L03022	Historia de las Culturas Peruanas	14	3.0
Introducción a la Literatura General	L01195	Introducción a la Literatura General	12	4.0
Lengua Española I	L04495	Lengua Española I	11	3.0
Lengua Española II	L04496	Lengua Española II	13	3.0
Lógica I	L03492	Lógica I	13	3.0
Biología General	L00001	Biología General	12	3.0
Introducción a la Filosofía	L03023	Introducción a la Filosofía	13	4.0
Matemática Básica	L00404	Matemática Básica	15	4.0

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé
Vicedecano Académico (e)



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amézaga n.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad Universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - <http://letras.unmsm.edu.pe>